



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

775-76

SALTA, 15 de Diciembre de 1976.-

Expte. n° 20.365/76

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Departamento de Ciencias Naturales plantea la situación de alumnos de la carrera de Geología, inscriptos en el corriente año para cursar "Mineralogía II", sin tener regularizada "Mineralogía I", correlativa anterior; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la resolución n° 736/75 los alumnos de Geología, Plan 1959, incorporados al plan 1974, para / obtener equivalencia en "Mineralogía I" deben aprobar además de "Química General" o "Introducción a la Química y Química Inorgánica", un Curso sobre / "Química Analítica", dictado para el plan de emergencia;

Que según informa Dirección de Alumnos y como consecuencia de no haberse implementado en el año 1975 el curso de "Química Analítica" citado, ninguno de los alumnos recurrentes ha regularizado "Mineralogía I";

Que producido el informe de Dirección de Alumnos, se suspende el dictado de "Mineralogía II" y se reemplaza por "Mineralogía I", quedando el segundo curso para ser dictado en el año próximo, de acuerdo con la nueva estructura aprobada para el plan de la carrera por resolución n° 92/76;

Que por lo tanto y con el fin de solucionar la situación planteada, es necesario ratificar la inscripción de los alumnos en "Mineralogía I" y convalidar el dictado del curso, disponer el pase de los alumnos del plan 1974 al plan modificado por resolución n° 92/76 y determinar las equivalencias de materias correspondientes a este cambio de plan;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar el pase de los alumnos de la carrera de GEOLOGIA / (Plan 1974), cuya nómina se transcribe a continuación, a continuar sus estudios con el plan modificado por resolución n° 92/76:

U. N. Sa.
S. A. C.
<i>[Firma]</i>

...///



Universidad Nacional de Salta

.../// - 2 -

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

775-76

Expte. n° 20.365/76

AGUILERA, Néstor Guillermo  
L.U. n° 1714

CORTEZ, Carlos Dante  
L.U. n° 0287

COSSIO, Wilfredo  
L.U. n° 2944

CONSTANTINI, Luis  
L.U. n° 1593

CHAVEZ, Jorge Simón  
L.U. n° 4644

FUKE, Violeta  
L.U. n° 0424

FERNANDEZ, Daniel  
L.U. n° 1816

GALLARDO, Eduardo  
L.U. n° 2921

GUTIERREZ, Edgar  
L.U. n° 3535

JEREZ, Inés Teodora  
L.U. n° 5764

LAURENCINI, Norma  
L.U. n° 1413

MARQUEZ, María Florencia  
L.U. n° 0655

MARCHEN, Carmen  
L.U. n° 0694

NAVALLO, José  
L.U. n° 71132

PAREDES RIOS, Freddy  
L.U. n° 0817

RIVERO, Pedro Antonio  
L.U. n° 72118

SANCHEZ, María Cristina  
L.U. n° 4569

SEGGIARO, Raúl  
L.U. n° 1085

OLIVER, José Luis  
L.U. n° 71969

MARQUILLAS, Rosa A.  
L. U. n° 71967

SOLER, Roger H.  
L.U. n° 71.985

MEREGAGLIA, Juan A.  
L.U. n° 71.849

MARCUZZI, Jorge  
L.U. n° 72.105

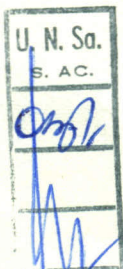
ORTE, Raúl  
L.U. n° 71.970

PELAYES, Alejandro  
L.U. n° 71974

GONZALEZ, César  
L.U. n° 72099

ALONSO, Ricardo N.  
L.U. n° 0038

CANCINO, Ana Raquel  
L.U. n° 1411



...///



Universidad Nacional de Salta .../// - 3 -

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

775-76

Expte. n° 20.365/76

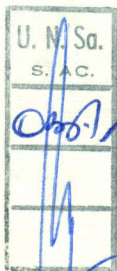
ARTICULO 2°.- Ratificar la inscripción -en el presente año lectivo- en la asignatura MINERALOGIA I de los alumnos de la carrera de Geología (Plan modificado) que se mencionan en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Convalidar el curso de MINERALOGIA I, dictado durante el presente año lectivo para los alumnos de la carrera de Geología, plan modificado.

ARTICULO 4°.- Establecer las siguientes equivalencias de materias para los alumnos de la carrera de Geología, plan 1974, que continúan sus estudios con / el plan modificado:

PLAN 1974 Modificado	Plan 1974
- INTRODUCCION A LA MATEMATICA Y ANALISIS MATEMATICO	- Análisis Matemático I
- QUIMICA GENERAL E INORGANICA	- Química General
- SUELOS	- Pedología

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNÄ  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR